



Factura: 001-001-000019053



20191701085P01913

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONCOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20191701085P01913 | | | | | |
|------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:55) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que la representa |
| Natural | JIVAJA GARCIA EDGAR GERMAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717664161 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ROBLES LANDETA PAOLA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722799953 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | DELGADO BAAWEDRA LILIAN JEANNETT | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716872658 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | CONOCOTO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 50.00 | | | | | |



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONCOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

| | | | | | |
|------|----|-----|----|---|-------|
| 2019 | 17 | 010 | 85 | P | 01913 |
|------|----|-----|----|---|-------|

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**EDGAR GERMÁN JIVAJA GARCÍA
PAOLA ALEXANDRA ROBLES LANDETA**

A FAVOR DE:

LILIAN JEANNETT DELGADO SAAVEDRA

CUANTIA: \$50,00

****MC****

DI: 2 COPIAS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
22 **VEINTE Y SIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL**
23 **DIECINUEVE**, ante mí, Magíster **MERCEDES CÓNDOR**
24 **SALAZAR**, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito,
25 comparecen con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento, a la celebración de la presente escritura,
27 por una parte, los cónyuges **EDGAR GERMÁN JIVAJA**
28 **GARCÍA** por sus propios derechos, quienes manifiestan ser



1 de estado civil casado, ecuatoriano, de treinta y cuatro
2 años de edad, de profesión abogado, la señora **PAOLA**
3 **ALEXANDRA ROBLES LANDETA** por sus propios derechos,
4 quienes manifiestan ser de estado civil casada,
5 ecuatoriana, de treinta y un años de edad, de profesión
6 tecnológica, en cumplimiento a la Disposición General
7 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, me
8 indican que su domicilio es en la ciudad de Quito, calle
9 Norberto Salazar E-155, parroquia Tumbaco, teléfono
10 2054161; su correo electrónico es
11 abogadoedgarjivaja@gmail.com en calidad de
12 cedentes; y, por otra parte en calidad de cesionaria la
13 señora **LILIAN JEANNETT DELGADO SAAVEDRA** por sus
14 propios derechos, quienes manifiestan ser de estado civil
15 casada, ecuatoriana, de treinta y siete años de edad, de
16 profesión ingeniera comercial, en cumplimiento a la
17 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la
18 Ley Notarial, me indican que su domicilio es en la ciudad
19 de Quito, calles Abdón Calderón S1-50 y Ay. Camilo
20 Ponce Enríquez; teléfono: 2340460; su correo electrónico
21 es jeannett99@hotmail.com; a quienes de conocer en
22 este acto doy fe, los mismos que me han presentado sus
23 documentos de identificación y en virtud de lo que exige
24 la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia al
25 ser requerido por la Notaría, los comparecientes solicitan
26 que se agregue copias certificadas de la papeleta de
27 votación y así como también de sus cédulas de
28 ciudadanía y autorizan expresamente a la Notaría que

1 acceda al sistema e imprima los certificados electrónicos
2 de datos de identidad ciudadana conferido por la
3 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
4 Cedulación para ser agregados al presente trámite.- Bien
5 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la
6 que proceden de su libre y espontánea voluntad, en toda
7 forma de derecho y sin coacción alguna y me solicitan
8 eleve a escritura pública contenida en la siguiente
9 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente
10 protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo,
11 sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES
12 del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
13 Comparecen a la suscripción del presente contrato por
14 una parte, los cónyuges señor Edgar Germán Jivaja
15 García y Paola Alexandra Robles Landeta, casados entre
16 sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los
17 de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se
18 les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte la
19 señora Lillian Jeannett Delgado Saavedra, casada, quien
20 comparece por sus propios derechos y por los de la
21 sociedad conyugal que tiene formada con el señor Juan
22 Raúl Guaña Pilataxi; parte contratante a quién se le
23 podrá denominar LA CESIONARIA. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- a) El señor Edgar Germán Jivaja García
25 es propietario de 100 participaciones de un valor nominal
26 de un dólar cada una, dentro de la Compañía "GRAB-LEX
27 ABOGADOS Y CONSULTORES C.L.", la misma que fue
28 constituida mediante escritura pública celebrada ante la



1 Notaría 85 del cantón Quito, Magister Mercedes Amanda
2 Córdor Salazar, el veinte y uno de Septiembre del año
3 2018, con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la
5 Superintendencia de Compañías el 24 de Septiembre de
6 2018 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Quito bajo el número 4855, b) La Junta General
8 Extraordinaria de Socios de la Compañía GRAB-LEX
9 ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., realizada el 20 de
10 septiembre del 2019, autorizó la cesión de 50
11 participaciones del señor Edgar Germán Jivaja García, a
12 favor la señora Lilian Jeannett Delgado Saavedra, según
13 consta del acta que se agrega como documento
14 habilitante. TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES. -
15 Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente
16 acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Edgar Germán Jivaja
17 García y Paola Alexandra Robles Landeta, ceden actual
18 e irrevocablemente 50 participaciones sociales que
19 mantiene en la compañía GRAB-LEX ABOGADOS Y
20 CONSULTORES, por su valor nominal de un dólar cada
21 una, a favor la señora Lilian Jeannett Delgado Saavedra,
22 en la proporción del 12.5%, es decir 50 participaciones.
23 También las partes dejan constancia de la autorización
24 de la Junta General Extraordinaria de la compañía GRAB-
25 LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., para la presente
26 cesión de participaciones. CUARTA. - CUANTÍA. - Las
27 partes libre y voluntariamente han acordado como
28 cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones

1 en la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA. - ACEPTACION. - Las partes
3 aceptan los términos y condiciones del pacto aquí
4 determinado y expresamente declaran que lo hacen por
5 convenir a sus intereses. SEXTA. - MARGINACION. - De la
6 presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al
7 margen de la escritura matriz de constitución de la
8 Compañía celebrada ante la Notaria 85 del cantón
9 Quito, Magíster Mercedes Amanda Córdor Salazar, el 21
10 de septiembre del 2018. SÉPTIMA. - ANEXO: Al presente
11 instrumentos se adjuntan el acta de la Junta General
12 Extraordinaria de Socios de la compañía GRAB-LEX
13 ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., celebrada el 20 de
14 septiembre del 2019 donde consta la cesión de
15 participaciones materia del presente instrumento.
16 OCTAVA: GASTOS. - Los gastos que demande la
17 celebración de la presente escritura pública, hasta su
18 inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario,
19 serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario,
20 agregará las solemnidades necesarias para la validez de
21 este instrumento".-(**HASTA AQUÍ LA MINUTA**), que queda
22 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
23 redactada y firmada por el abogado Edgar Germán Jivaja
24 García con matrícula profesional número diecisiete guión dos
25 mil trece guión ocho ocho del Foro de Abogados.- Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública se
27 observaron todos los preceptos legales que el caso
28 requiere y leída que les fue la misma íntegramente a los



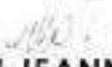
1 comparecientes por mí, la Notaria, se afirman y ratifican
2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4 
5
6 **EDGAR GERMAN JIVAJA GARCÍA**
7 CC. 1717664161



8
9 
10 **PAOLA ALEXANDRA ROBLES LANDETA**
11 CC. 172270999-3



12
13 
14 **LILIAN JEANNETT DELGADO SAAVEDRA**
15 CC. 171854637



9



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GRAB-LEX
ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-**

En la ciudad de Quito, el día de hoy veinte (20) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), a las doce horas de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Av. Sesis de Diciembre N25-28 y Av. Colón, Edificio ANTARES Of. 1104, con RUC 1792907136001, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los socios 1). señor Juan Raúl Guña Pilataxi; 2) señor Edgar Germán Jivaja García, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por el señor Juan Raúl Guña Pilataxi, en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Edgar Germán Jivaja García, e invitan a la señora Lilian Jeannett Delgado Saavedra como invitada a la presente Junta.

El Presidente de la Junta propone el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de sesión/transferencia de acciones/participaciones del Presidente;
- 2.- Renuncia y elección del Gerente General;
- 3.- Varios

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de participaciones presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

| INTEGRACIÓN DE CAPITAL | | | | |
|----------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|
| NÓMINA DE SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO PARTICIPS. | PORCENTAJE PARTICIPS. |
| Juan Raúl Guña Pilataxi | \$300.00 | \$300.00 | 300 | 75% |
| Edgar Germán Jivaja García | \$100.00 | \$100.00 | 100 | 25% |
| TOTALES | \$400.00 | \$400.00 | 400 | 100% |

El Secretario, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

UNO. Toda vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el primer punto del orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el Presidente



de la Junta, quien solicita a los socios se apruebe la cesión de participaciones según el siguiente detalle:

1. El señor Edgar Germán Jivaja García cede y transfiere cincuenta (50) participaciones de USD \$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América) a favor de la señora Lilian Jeannett Delgado Saavedra.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones detalladas con anterioridad.

Luego de realizadas las cesiones antes referidas, el capital social de la compañía GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L, consta de la siguiente manera:

| INTEGRACIÓN DE CAPITAL | | | | |
|----------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|
| NÓMINA DE SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO PARTICIPS. | PORCENTAJE PARTICIPS. |
| Juan Raúl Guña Pilataxi | \$300.00 | \$300.00 | 300 | 75% |
| Edgar Germán Jivaja García | \$50.00 | \$50.00 | 50 | 12.5% |
| Lilian Jeannett Delgado Saavedra | \$50.00 | \$50.00 | 50 | 12.5% |
| TOTALES | \$400.00 | \$400.00 | 400 | 100% |

DOS. Toda vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el segundo punto del orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien solicita a los socios se apruebe el segundo punto del orden del día según el siguiente detalle:

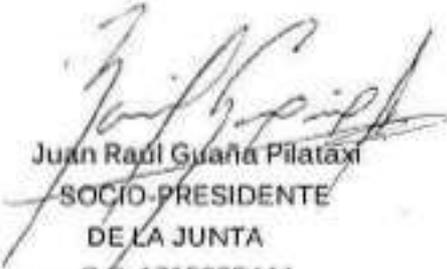
1. Por unanimidad se acepta la renuncia presentada con fecha 15 de septiembre de 2019 por el señor Juan Raúl Guña Pilataxi a su cargo de Gerente General de la Compañía GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., y en su lugar se procede a nombrar a la señora Lilian Jeannett Delgado Saavedra como Presidenta de la Compañía GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L.

Los socios aprueban por unanimidad la renuncia del señor Juan Raúl Guña Pilataxi al cargo de Gerente General de la Compañía y aprueban por unanimidad nombran a la señora Lilian Jeannett Delgado Saavedra como Gerente General de la Compañía GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L.



Tratados los puntos del orden del día se levanta la Junta a las trece horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las catorce horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del Secretario al contenido íntegro de la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado, firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza al Presidente de la Compañía a realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones y el nombramiento de la nueva Gerente General, dándose por concluida la Junta a las catorce horas treinta minutos.


Juan Raúl Guaña Pilatáxi
SOCIO-PRESIDENTE
DE LA JUNTA
C.C. 1715075444


Edgar Germán Jivaja García
SOCIO-SECRETARIO
DE LA JUNTA
C.C. 1717664161


Lilian Jeannett Delgado Saavedra
NUEVA SOCIA
C.C. 171687265-8





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717664161

Nombres del ciudadano: JIVAJA GARCIA EDGAR GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES LANDETA PAOLA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: JIVAJA HERRERA EDGAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA ARIAS GLADYS CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-264-80803



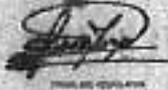
191-264-80803

Ldo. Vicenta Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE ESTUDIOS: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 V234782222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JVAJA HIRSCOWITZ EDGAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA ARBAS GLADYS CATALINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2018-03-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
 N. 171766416-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JVAJA GARCIA EDGAR GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PÁGOLA ALEXANDRA ROBLES LANDETA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 14 - MARZO - 2013

0028 M ALTA M
 0028 - 184
 1717664161

JVAJA GARCIA EDGAR GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PRINCIPALIDAD: TUMBACO
 ZONA: 1

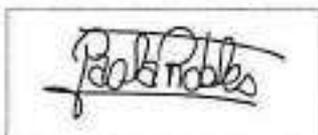
27 SEP 2018
 Mercedes Condor Solís
 Jefa de Oficina de Registro Civil
 Cantón QUITO



9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722709993

Nombres del ciudadano: ROBLES LANDETA PAOLA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIVAJA GARCIA EDGAR GERMAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: ROBLES NELSON ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LANDETA MARIANITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-264-80823



199-264-80823

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716872658

Nombres del ciudadano: DELGADO SAAVEDRA LILIAN JEANNETT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAÑA PILATAXI JUAN RAUL

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: DELGADO RAUL WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAAVEDRA LAURA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT B5 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-264-80836



191-264-80836

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEELEACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO SAAVEDRA
 LILIAN JEANNETT
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 PARCELAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JUAN RAUL
 GUARA MILATAXI

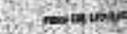
Nº 171687265-8




INSTRUCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO RAUL WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SAAVEDRA LAURA MIES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-09-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-09-22

PROFESIÓN OCUPACIÓN
 INGENIERO CIVIL

NOTARIA 85
 QUITO - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2013

0027 F 0027 - 242 1716872658

DELGADO SAAVEDRA LILIAN JEANNETT
 APELLIDOS Y NOMBRES

1716872658
 PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA CONOCOTO
 SECCION 1



EL ECUADOR
 2019
 CIUDADANÍA
 NO SE CONSIDERA
 VALIDA SIN
 NUESTRO ASESORADO
 EN EL OFICIO DE
 REGISTRACIÓN

Quito, 27 SEP 2019
 Msc. Mercedes Cándor Salazar
 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA
 CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Msc. Mercedes Cándor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- Hoy, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE del dos mil diecisiete.-



9



Factura: 001-001-000019055



20191701085000453

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000453



| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------------|
| FECHA: | 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (17.56) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 31-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701085P02466 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| JIVAJA GARCIA EDGAR GERMAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717664161 |
| ROBLES LANDETA PAOLA ALEXANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722709993 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| DÉLGADO SAAVEDRA LILIAN JEANNETT | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716672658 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-09-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191701085P01913 |

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L. No. 20181701085P02466 celebrada ante la suscrita Notaria, el 21 de septiembre del 2018, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20191701085P01913**, los cónyuges señores Edgar Germán Jivaja García y Paola Alexandra Robles Landeta, ceden 50 participaciones de \$1 c/u en favor de Lilian Jeannett Delgado Saavedra, celebrada el 27 de septiembre del 2019, ante el suscrita Notaria.- Quito, 27 de septiembre del 2019.-


NOTARIA 85
Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR
Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 83462



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 193390 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/12/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1899 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /27/09/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE EDGAR JIVAJA GARCIA TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LILIAN DELGADO SAAVEDRA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4855 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/09/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, 23 de septiembre del 2019

Señora
LILIAN JEANNETT DELGADO SAAVEDRA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., celebrada el día 20 de septiembre del 2019, ha tenido el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatuario de DOS (2) AÑOS contados a partir desde la fecha de inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular, conforme el Artículo Seis del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 21 de septiembre de 2018, ante la Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de septiembre de 2018, bajo el número de repertorio 113508 y número de inscripción 4855.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,



Edgar Germán Jivaja García
Secretario

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L., Quito, 23 de septiembre del 2019.



Lilian Jeannett Delgado Saavedra
C.C. 171687265-8

ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81512



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 191831 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/12/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1171 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GRAB-LEX ABOGADOS Y CONSULTORES C.L. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | DELGADO SAAVEDRA LILIAN JEANNETT |
| IDENTIFICACIÓN | 1716872658 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 4855 DEL 24/09/2018 NOT. 85 DEL 21/09/2018 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

